



Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE SAN MARTIN - SALA DE FERIA - SEC. PENAL N° 2

Causa N° 10.354 – FRO 27/2025

"SOLICITANTE: BULATOVICH, JORGE s/HABEAS CORPUS"

Reg. Int. N° 11.368

San Martín, 14 de enero de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por encontrarse ajustado a derecho y a las constancias que integran el presente legajo electrónico, el Tribunal **RESUELVE:**

CONFIRMAR el pronunciamiento que es objeto de consulta, con remisión a sus fundamentos, en cuanto desestimó la acción de *habeas corpus* promovida por Jorge Bulatovich.

Se deja constancia de que la presente es suscripta por los magistrados designados como autoridades de feria, conforme Ac. 364/2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE (conf. Ley 26.856 y Acordada N° 24/13 CSJN) y **DEVUÉLVASE** digitalmente al juzgado de origen, que deberá efectuar las notificaciones pertinentes.

